



**INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOALIZA LOPEZ DE MEJIA
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV**

INVITACION PUBLICA No. 06

El Rector de la Institución Educativa MARIA DORALIZA LOPEZ DE MEJIA, en concordancia a lo expresado por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1084 de 2015 y el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de esta institución:

Convoca Públicamente a todo tipo de persona legalmente constituida, interesado, sean ellas natural o jurídica; local, nacional o extranjera; que cumplan con los requisitos legales y técnico establecidos por la Ley y en la presente invitación, para que presenten sus ofertas a esta entidad en los siguientes terminos:

1.- OBJETO: Para atender la necesidad se requiere contratar: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE TECHO (locos y de aletas) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DORALIZA DEL DISTRITO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUJIRA

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
185	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECIVO DE VENTILADORES	65.000	12.025.000
		TOTAL	12.025.000

2.- PRESUPUESTO OFICIAL: El compromiso se imputará con cargo al Rubro presupuestal Servicios de mantenimiento y reparaciones - 2.1.2.02.02.008.04, como se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 con fecha julio 17 de 2026 por un valor de DOCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M. L. (\$ 12.025.000) expedido por la oficina de pagaduría de la Institución Educativa.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: En este procedimiento se aplicará la modalidad especial de la cuantía inferior o que no excedan los 20 SMMLV, de acuerdo a lo que expresa el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1084 de 2015 y el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa MARIA DORALIZA LOPEZ DE MEJIA."

La Institución Educativa, publicará en su página WEB (mariadoraliza.edu.co), por un día tal cual lo expresa el manual de contratación de esta entidad, la Invitación Pública del actual proceso donde tiene inclusión del cronograma del proceso, lugar, la fecha y hora límite para presentación de la oferta y los documentos que se deben adjuntar. Seguida a la invitación en la parte inferior izquierda se encuentra el link para descargar el modelo la carta de presentación y propuesta económica. Además, el oferente o proponente en el mismo portal y ubicado en la ventana Contáctenos debe diligenciar o llenar los datos allí requeridos, esta representa la "Carta de Intensión al Interese a Participar", documento requerido para la habilitación del proceso.

Siguiendo el cronograma del proceso, el día estipulado para recibir la propuesta y realizado el acta de cierre, se verificará y evaluará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un (1) día habil para subsanar, para seguidamente proceder nuevamente a la verificación. En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden



**INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOALIZA LOPEZ DE MEJIA
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV**

INVITACION PUBLICA No. 06

cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito. Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

Se declarará desierto el proceso en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. Esta declaración se publicará en su página WEB (mariadoraliza.edu.co) mediante comunicación motivada escrita por la rectoría.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

4.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA: Las propuestas serán recibidas personalmente en la oficina de pagaduría de la Institución Educativa, en sobres cellados y rotulados, en la fecha y hora señalada en el cronograma de esta invitación.

5.- PLAZO PARA EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El contrato a suscribir tendrá un término de duración de ciento veinticinco (125) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para su perfeccionamiento y ejecución. La forma de pago será contra entrega una vez finalizado el servicio o el suministro de bienes, certificado por el supervisor y la presentación de la factura en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista debiera acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: La Institución Educativa MARIA DORALIZA LOPEZ DE MEJIA evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata de la presente propuesta. El contrato será adjudicado al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínima exigidas.

7.- REQUISITOS HABILITANTES:

- a). Propuesta Económica y descripción de los bienes y/o servicios ofertado, en papel membrete y debidamente firmada, todo con los datos del oferente.
- b). Copia de Cédula de Ciudadanía si el oferente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 90 días, la
- c). actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar, para lo cual debe contener el código CIU 3314 dentro de su certificado.
- d). Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).
- e). Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- f). Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural o jurídica.

Los siguientes certificado **no son requisitos habilitantes** pero **son obligatorios presentarlo** con fecha del día habil anterior a la invitación. (No se aceptaran si tiene fecha diferente al día habil anterior a la Invitación del proceso)

- D). Certificado del REDAM o Registro de Deudores Alimentarios Morosos, para esto debe ingresar al siguiente Link <https://www.redam.gov.co/> y descargarlo.



**INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOALIZA LOPEZ DE MEJIA
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV**

INVITACION PUBLICA No. 06

- II). Certificado de RNMC o Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la página electrónica de la Policía Nacional de Colombia. (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- III). Certificado de Antecedente Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación. (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx>)
- IV). Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, en la siguiente link <https://www.contraloria.gov.co/>
- V). Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, en la siguiente link <https://antecedentes.policia.gov.co/>

8.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a). Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- b). Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- c). Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución,
- d). exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- e). Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- f). Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- g). La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- h). En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- i). La presentación extemporánea de la oferta.
- j). Por oferta artificialmente baja.
- k). Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLES
Planeación	CDP, Estudios y documentos previos	17-jul-26	Rectoría
Apertura del proceso	Definición de los requisitos técnicos y habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio.		
	Publicación de invitación pública	22-jul-26 7:00:00 a. m. 7:00:00 p.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Presentación y recepción de oferta.	24-jul-26	Rectoría
		8:30 a. m.	
Evaluación de propuestas	Verificación de requisitos habilitantes	24-jul-26	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 Días)		
Publicación de informe	Publicación de informe de evaluación de propuestas.	24-jul-26	Rectoría



**INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOALIZA LOPEZ DE MEJIA
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV**

INVITACION PUBLICA No. 06

Respuesta a observaciones	respuesta a observaciones de evaluación de propuestas.	27-jul-26	Rectoría
Adjudicación o declaratoria	Publicación de aceptación de la oferta.	28-jul-26	Rectoría
	Resolución declaratoria desierta.		
Celebración de contrato	Revisión y firma del contrato por las partes y CRP	28-jul-26	Rectoría
Liquidación de Contrato	Elaboración de acta de liquidación del contrato en mutuo acuerdo.	30-nov-26	Rectoría

10.- ACEPTACION DE LA OFERTA: El ordenador del gasto de la Institución Educativa María Doraliza López de Mejía, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación, por medio de un acto administrativo motivado adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación a contratar o procederá a la declaratoria de desierto del proceso, si a ello hubiere lugar.

PETRONA BARON TORO
C.C. No. 40.922.445 de Riohacha
Rectora

Hora y fecha de fijación: 7:00:00 a. m. 7:00:00 p.m. de julio 22 2026

Firma 1:

Hora y fecha de desfijación: 7:00:00 a. m. 7:00:00 p.m. de julio 24 2026

Firma 2: